



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>7251</b>
-------------

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: RAMON ALBERTO RASCON PACHECO

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

<b>ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: TLAXCALA, TLAX.</b>	<b>DEL: 25/09/2019</b>	<b>AL: 27/09/2019</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
Asesoría y seguimiento del Registro Institucional de Cáncer (RIC) como parte del Plan Oncológico Institucional en las unidades médicas de la Delegación Puebla y Tlaxcala.		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
Presentar la evaluación realizada al Registro Institucional de Cáncer a las autoridades Delegacionales de la Jefatura de Servicios de Prestaciones a las Unidades Médicas de las Delegaciones Puebla y Tlaxcala. Al personal Directivo de unidades médicas de primero y segundo nivel, así como servicios de anatomopatología. Capacitación-asesoría en sitio a personal operativo, verificar la accesibilidad al mismo y sensibilizarlos en su utilización. En la delegación Puebla se trabajo con el cuerpo de gobierno de la UMAE HE servicios de anatomopatología. Capacitación-asesoría en sitio a personal operativo, verificar la accesibilidad al mismo y sensibilizarlos en su utilización. en ambas delegaciones se establecieron las actividades de seguimiento, evaluación y monitoreo del RIC.		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
Se llevaron a cabo el 100% de las actividades programadas		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
Asesoría del RIC en las delegaciones Puebla y Tlaxcala . Se asesoró al Equipo Delegacional en ambas delegaciones quienes serán los responsable de dar seguimiento al registro por las unidades unidades médicas de primero y segundo nivel y tercer nivel así como establecer las estrategias para la mejora en el desempeño del RIC.		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
A mediano y largo plazo, se tendrá información real de la situación del cáncer (incidencia y sobrevida), misma que permitirá evaluar y fortalecer el proceso de atención en los derechohabientes con cáncer, orientar la toma de decisiones y proponer estrategias de mejora; planear recursos y orientar la prevención hacia los cánceres más comunes		

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



---

**AMYLAMIA MAGALI MENDOZA MUNOZ**  
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032